



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

ANUNCIO RESOLUCION Nº 300 ADJUDICACION “CONTRATO INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS”

Con fecha 29.11.2016 por el Sr. Alcalde de dictó Providencia de inicio de expediente de contratación de **“Infraestructuras de Defensa contra Incendios en el Concejo de Piloña”** conforme a la Memora Valorada redactada por D. Alfonso Aguiar Marcos.

Asimismo con fecha 23 de enero de 2017 se aprobó el Pliego de Clausulas Administrativas que han de regir esta contratación fijándose el precio base de licitación en 30.138,36 € y 3.013,84 € de IVA.

De igual forma se acordó invitar a las empresas siguientes y publicar anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento:

- ASTURIAS FORESTAL S.COOP. Avda. Hermanos Pidal, 32-1º B de OVIEDO
- COFOSO S. COOP. Villamorey nº 84. SOBRESOBIÓ.
- AGROFORESTAL NAVA S.L. Polanava nº 3. NAVA.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se reúne la mesa de contratación con fecha 1-03-17 y se procede a la apertura del “Sobre A” de las tres empresas presentadas, encontrándose defectos subsanables en la oferta presentada por la empresa AGROFORESTAL NAVA, S.L. y requerida al efecto procede a subsanarlos en el plazo de tres días.

Reunida la mesa de contratación con fecha 9-03-17 y visto que han sido subsanados los defectos encontrados, se procede en acto público a la apertura del “Sobre B oferta económica”, con el siguiente resultado:

- ASTURIAS FORESTAL..... 29.800,81 € (IVA excluido) ,
- COFOSO S.COOP. ASTUR..... 29.957,53 € (IVA excluido)
- AGROFORESTAL NAVA S.L..... 29.600,00 € (IVA excluido),

Considerando la oferta más ventajosa la presentada por AGROFORESTAL NAVA S.L por importe de 29.600,00 € (IVA excluido), se inicia una ronda negociadora, invitando a las empresas a mejorar esta oferta. Finalizado el plazo se ratifican las tres en su oferta primera.

Vista la propuesta efectuada por la mesa de contratación y conforme a lo previsto en el art. 151.4 TRLCSP, por la presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar a la Empresa **AGROFOESTAL NAVA, S.L.** la ejecución del contrato de **“Infraestructuras de defensa contra incendios en el Concejo de Piloña” Expte.: C.4-4/16, por un importe de veintinueve mil seiscientos (29.600,00) euros y dos mil novecientos sesenta (2.960) euros en concepto de IVA.** Con arreglo al pliego de Clausulas Administrativas Y Memoria Valorada que han regido la contratación.

SEGUNDO.- Requerir a la citada empresa para que en el plazo de DIEZ DÍAS HABILES presente la Documentación Administrativa conforme al **apartado A de la Cláusula 11 del citado Pliego**, a contar desde el siguiente a aquel en el reciba la presente notificación.

TERCERO.- Consta en el expediente informe de retención de crédito emitido por la Intervención Municipal.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

CUARTO.- Depositará en concepto de garantía definitiva el 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).

QUINTO.- La firma del contrato y de cuantos documentos sean precisos corresponderá a la Alcaldía.

Infiesto, a 27 de marzo de 2017

EL ALCALDE

,

Fdo.: Iván Allende Toraño